

ROBINS, Nicholas A. *Mercury, Mining, and Empire. The Human and Ecological Cost of Colonial Silver Mining in the Andes.* Bloomington/Indianápolis: Indiana University Press, 2011, xvi + 299 pp., ilustr.

Por todo el mundo, los grupos ambientalistas vienen movilizándose para protestar contra las actividades extractoras destructivas y, de ser posible, impedir que se lleven a cabo. Por ejemplo, mientras escribo estas líneas, una gran «marcha por el agua» se realiza en el Perú contra el proyecto minero Conga, en Cajamarca. Lo anterior nos hace comprender la relevancia que ha tomado, en contextos académicos, la historia del clima, la ecología y el medio ambiente. Por tal razón, llama sobremanera la atención el escaso interés que dicha temática ha recibido en la historiografía peruana y peruanista. De ahí la profunda importancia del texto que ahora comentamos.

Tal como su nombre lo indica, el libro de Nicholas A. Robins busca medir «el costo humano y ecológico de la minería colonial de la plata en los Andes». Para ello, se efectúa un examen del surgimiento de la actividad minera en la región andina, específicamente en Potosí (cap. 1); un estudio sobre el descubrimiento y la aplicación del método de la amalgama y su impacto, tanto en Huancavelica como en el Cerro Rico (caps. 2 y 3); y un análisis de la «miríada de costos humanos, sociales, de salud y medioambientales interconectados, impuestos por el proceso de amalgama de mercurio» (cap. 4; la cita en la p. 12; todas las traducciones son mías). Por último, el estudio se centra en la destrucción de las comunidades nativas que sufrían la minería, y cómo su estado cercano al colapso acicateó el fin de la mita.

Un lector despistado podría sostener que nada de esto es en realidad nuevo y que ya existe una abundante bibliografía sobre dichos temas. Digamos que, en el peor de los casos, Robins ha logrado presentar una muy lograda síntesis de la historia de la minería colonial en el sur andino, excepción hecha de la cronología de la producción y sus ciclos (temática aludida, pero o bien ignorada o si no, dada por sobreentendida). Sin embargo, lo novedoso de esta obra no radica en su calidad como síntesis, sino más bien en el método empleado para «comenzar a comprender el impacto sobre la salud pública [...] de una de las catástrofes medioambientales causadas por

el hombre más largas y mejor documentadas» (p. 10). En efecto, dado que contamos con las cifras de producción de mercurio y plata en Huancavelica y Potosí, respectivamente, se estimó la cantidad del primer mineral soltada a la atmósfera y se combinó esta información con datos meteorológicos y topográficos, para así formular «modelos de computadora de dispersión por el aire que se aproximen a las concentraciones de vapor de mercurio que las personas estaban respirando a distintos niveles productivos, tanto en Huancavelica como en Potosí» (p. 10).

Los devastadores resultados son presentados en el capítulo 4. Para que nos demos una idea de la escala del desastre en cuestión, «las emisiones antropogénicas totales de mercurio» en Estados Unidos, entre 1994 y 1995, sumaron unas 158 toneladas métricas, cantidad esta que viene a ser «siete toneladas menos de lo que solamente Potosí emitió en un año promedio» (p. 102). Los mapas incluidos muestran las concentraciones de mercurio presentes en distintos momentos en Huancavelica (1680, 1778 y 1792) y Potosí (1593, 1655 y 1712). Desafortunadamente, aunque son sumamente gráficos, su lectura precisa no resulta fácil porque, para ello, habría sido de desear que estuvieran en color. Pero incluso así resulta sencillo entender por qué razón —como nos recuerda Robins— Martín de Murúa sostuvo —¿retóricamente?— (en la *Historia general del Perú*, lib. III, cap. XXIV) que en Huancavelica «[a]contece abrir una sepultura donde hay indio enterrado que así murió [azogado], para enterrar otro, y hallar entre los huesos corriendo el azogue» (Murúa, fray Martín de. *Historia general del Perú*. Edición de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid: Dastin, 2001, p. 538). Es cierto que los efectos del mercurio sobre la salud humana son por todos conocidos, pero en este caso es necesario entender que se trata de una contaminación de muy larga duración: el análisis de muestras de suelos tomadas en ambas ciudades revela que las dos áreas urbanas todavía soportan muy altas concentraciones de mercurio. Es más, en Huancavelica el daño se intensifica porque, según Robins, «muchas familias» han levantado sus casas con adobes extraídos de los lugares donde antes se alzaban las antiguas fundiciones.

En resumen, se trata de un libro de fácil lectura que nos presenta un argumento bastante fuerte contra la minería en su forma más extrema,

la que simplemente depreda y contamina. Hay, sin embargo, algunas cuestiones formales que objetar. Para comenzar, resulta bastante molesta la inmensa cantidad innecesaria de referencias (un párrafo casi prescindible de trece líneas, en la página 16, requiere de una nota con 21 referencias bibliográficas). Esto se debe, posiblemente, a que fuera del modelo de dispersión del mercurio, el texto depende esencialmente de fuentes de segunda mano e incluso de continuas extrapolaciones (v.g. Almadén, p. 138, *inter alia*), ya que el autor no investigó nada en Huancavelica (su experiencia es boliviana); o bien a que el radicalismo de su postura (por ejemplo, la mita es calificada de política genocida: p. 193) exige blindar su trabajo al máximo (tal como hicieron los historiadores marxistas británicos al inicio de la Guerra Fría). Más serio es que no se incorpore detalle alguno acerca de la elaboración del modelo de dispersión del mercurio —reservado, con toda probabilidad, para una publicación futura más de «ciencia dura»—, bajo el supuesto (sin duda correcto) de que la inmensa mayoría de los historiadores no lo entenderá.

Pero, en última instancia, el problema central de este libro es que, al igual que la mayoría de los opositores a la globalización y el capitalismo, en realidad no tiene ninguna propuesta realista que hacer, fuera de criticar la contaminación y la depredación del medio ambiente y de lamentar la destrucción de las comunidades campesinas tradicionales andinas. Digamos que el 99,99 por ciento de lo que figura en este libro sea cierto y que todos lo ignorábamos por completo (lo cual obviamente es una afirmación incorrecta): eso no nos acerca ni un milímetro a superar la pobreza que hoy aflige a los habitantes de Huancavelica. No quiero decir con esto que el libro sea inútil. Por el contrario, a lo que quiero llegar es que, parafraseando la undécima tesis sobre Ludwig Feuerbach, ya no se trata de seguir criticando desde la comodidad de las aulas en los lugares desarrollados del mundo —y con esto no me refiero solo a Robins, sino al gremio historiográfico y a los intelectuales en general—, ya sea en el centro imperialista o en las zonas modernas de las periferias, sino de desarrollar propuestas viables de crecimiento económico.

JAVIER FLORES ESPINOZA
Universidad del Pacífico

VOLPINI, Paola. *El espacio político del letrado. Juan Bautista Larrea, magistrado y jurista en la monarquía de Felipe IV.* Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010, 236 pp.

La administración pública y los agentes que la manejaban constituyen en nuestros días un campo de investigación muy sugerente, gracias al creciente interés que está suscitando la historia política. Sin embargo, los temas relativos a ambos han sido más estudiados con respecto a los siglos XIX y XX, y no se les ha prestado tanta atención en lo referido a las etapas anteriores de la historia del Perú. Por eso, las investigaciones que aparecen acerca de la administración en el ámbito de la monarquía española durante el tiempo del Antiguo Régimen llaman nuestra atención, ya que nos pueden ofrecer pistas para desarrollar estudios similares sobre el gobierno y las redes de poder en la administración del Perú virreinal. Este es el caso del libro que ahora reseñamos.

En el contexto del estudio del poder, resulta importante analizar no solo las prácticas, sino también las representaciones que de ellas ofrecen quienes lo ejercitan. Igualmente, debe tenerse presente que el poder no está nunca en manos de un solo titular, sino que se comparte —de un modo u otro— con las variadas instancias que participan en la elaboración de las decisiones y en su aplicación. Con estas consideraciones inicia Paola Volpini —profesora de la Universidad «La Sapienza» de Roma— el libro que reseñamos, el cual, a partir del estudio de la biografía de un letrado, traza un sugerente panorama de lo que fueron las redes y los mecanismos de poder en la España de Felipe IV, principalmente a lo largo de la década de 1630, marcada por el valimiento del conde-duque de Olivares. Se trata de un texto que muestra las redes de poder en el gobierno de la monarquía y los intereses que movían a los agentes de la administración.

Juan Bautista Larrea (1589-1645) fue un jurista, magistrado y notable integrante del amplio grupo de letrados que trabajó en la administración de la monarquía. Su figura es representativa de ese conjunto de oficiales que fue clave en la ejecución de las órdenes emanadas de la Corona. Nacido en Madrid, se formó en la Universidad de Salamanca, en cuyos

claustros ejerció también la docencia. Entre 1621 y 1634 fue oidor de la Chancillería de Granada, cargo en el cual desempeñó funciones tanto de justicia como de gobierno, de acuerdo con el sistema administrativo-judicial propio del Antiguo Régimen. Luego fue nombrado, en este orden, fiscal del Consejo de Hacienda, fiscal del Consejo de Castilla y, finalmente, consejero supernumerario de esta última entidad. El estudio de la trayectoria de Larrea ofrece luces acerca de los intereses que movieron al grupo de letrados mencionado y sobre la capacidad de acción que tuvieron, en un contexto en el que Olivares buscaba no solo restaurar la «reputación» de la monarquía católica, sino también reformar su manejo económico y político. El libro presenta una muy bien planteada biografía de Larrea, acompañada de un fundamental estudio del contexto y de la época en que ese personaje vivió. Los tres primeros capítulos están dedicados al curso vital del personaje y a las redes de relaciones que tejió. Los cinco siguientes abordan el contexto en que Larrea se desarrolló: se explican el papel de los magistrados al servicio de la Corona, la venalidad de los oficios públicos, las reformas de Olivares y los intereses a los que se enfrentó, y las relaciones de la administración tanto con las Cortes como con los nobles. La obra se apoya en un amplio repertorio bibliográfico y en una minuciosa labor de investigación en varios archivos y bibliotecas, entre los que destacan el Archivo General de Simancas, en Valladolid; el Archivo Histórico Nacional, en Madrid; y la Biblioteca Nacional, en la misma ciudad.

Larrea no fue un magistrado cualquiera: una de sus peculiaridades fue que publicó el contenido de las causas judiciales que trató como oidor en Granada, dando a conocer los fundamentos de sus decisiones, lo cual resultaba inusual en la Castilla de entonces. Posteriormente, publicó también unas «alegaciones fiscales», que tras su muerte fueron incluidas en el Índice del Santo Oficio por sus opiniones regalistas en defensa de la Corona en varios conflictos de competencias con Roma.

Uno de los aspectos centrales del libro es el de las tensiones que se suscitaron entre la monarquía y diversos sectores sociales pujantes (incluido el de los letrados), en una época en que la venalidad de los cargos públicos favoreció el ascenso de unos y precipitó el declive de

otros. En efecto, Larrea aparece como un magistrado leal al programa reformador de Olivares, aunque sin dejar de manifestar eventualmente opiniones discrepantes. Por ejemplo, planteó su parecer contrario a la venta de cargos públicos en la administración central —que se había expandido por el interés del régimen del conde-duque de favorecer la recaudación de dinero—, y estableció una clara relación entre ese fenómeno y el mal gobierno. Igualmente, se pronunció en contra de ciertos procedimientos de la institución de la visita (importante mecanismo de control de la administración) cuando los magistrados eran sometidos a esta, pues, a su juicio, perjudicaban su defensa. En este sentido, tuvo opiniones inusuales para su tiempo, como la de distinguir el ámbito del desempeño profesional del de la vida privada, lo que le llevó a sostener que los asuntos relativos a esta última no debían formar parte de las pesquisas del visitador. Volpini atribuye a Larrea un gran pragmatismo, que indudablemente le resultó útil para mantenerse en las altas esferas de la administración tras la caída en desgracia de Olivares, cuando la propia carrera del magistrado estaba en sus etapas finales.

Larrea fue un personaje que combinó, en su quehacer profesional, el acatamiento a las políticas de reforzamiento del poder de la monarquía emanadas de las disposiciones de Olivares con la defensa del estatus y de los privilegios que habían alcanzado quienes integraban el cuerpo al que él perteneció. Tal como afirma Volpini, apoyada en la minuciosa investigación realizada, la relación entre el poder monárquico y sus altos oficiales fue muy dinámica, y estuvo marcada tanto por la colaboración como por el enfrentamiento, con permanentes exigencias e intercambios. Por ejemplo, el propio Larrea afirmó que los jueces necesitaban recibir favores y honores del rey para mantener su reputación. Además, si bien manifestaba que el monarca debía favorecer tanto a los nobles como a los letrados, consideraba que el privilegiar a estos últimos era más beneficioso para aquel, pues el honor que ellos recibieran se reflejaría también en el soberano, lo cual no ocurría en el caso de los nobles. Este parecer tiene como trasfondo las intensas polémicas que por entonces se dieron con respecto al poder de los aristócratas, en especial a su papel en los mecanismos administrativo-judiciales.